



MEMORANDO

Medellín 2018-12-17 11:36:19
Rad 2018304081
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
Juan Guillermo Agudelo

Medellín, 17 de diciembre de 2018

PARA: Bernardo Arteaga Velasquez, Rector

DE: Director Control Interno

ASUNTO: Remisión del informe de auditoría de ley realizada al efectivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Respetado doctor:

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, la Resolución 138 del 19 de julio de 2016 y en el plan general de auditoría – PGA 2018, me permito hacer entrega del informe definitivo del seguimiento realizado al efectivo de la Institución, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2018.

Es importante precisar que la auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de Control Interno vigente, actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, que se presentó y discutió el resultado inicialmente, con el responsable del proceso.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de diez (10) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que establezca las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordial saludo,



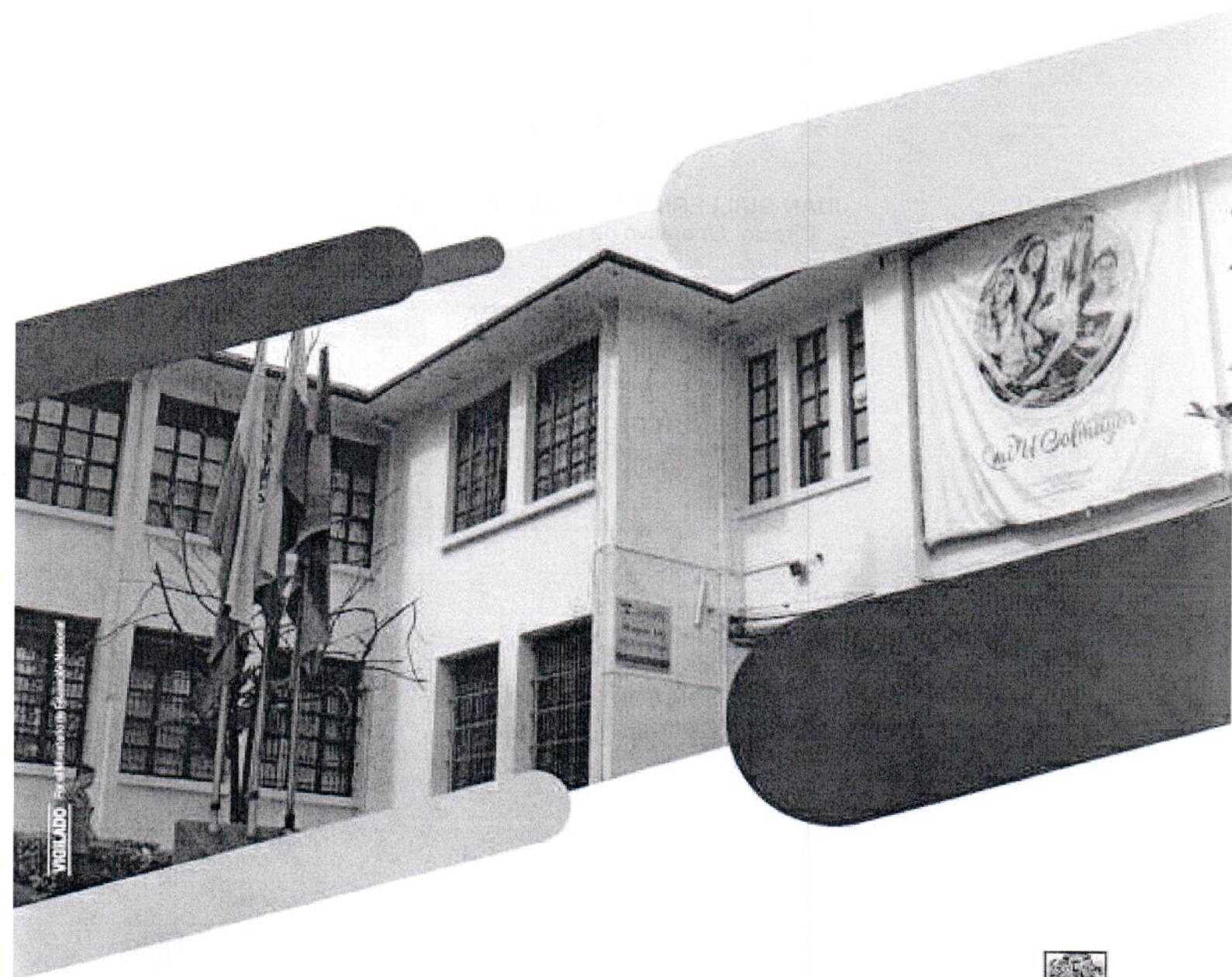
JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Anexos: Informe definitivo con soportes e informe ejecutivo



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



VIGILADO Por el Ministerio de Gobierno-Medellín

CI-FR-01
Versión 005
14 - Abril - 2016



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

**INFORME DEFINITIVO
SEGUIMIENTO AL EFECTIVO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
VIGENCIA 2018**

Equipo de trabajo

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de Control Interno

CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
Profesional de Control Interno

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
Diciembre 17 de 2018

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	6
3. OBJETIVOS	7
3.1 OBJETIVO GENERAL	7
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
4. METODOLOGÍA.....	7
5. LIMITACIONES	8
6. MUESTRA.....	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
7.1 FORTALEZAS.....	12
NO SE EVIDENCIAS FORTALEZAS PARA ESTE SEGUIMIENTO.....	12
7.2 HALLAZGOS.....	12
7.3 OBSERVACIONES	14
8. CONCLUSIONES.....	15
9. RECOMENDACIONES	15
10. GLOSARIO.....	15
11. ANEXOS	15
12. BIBLIOGRAFÍA	16

Lista de tablas

Tabla No. 1: Riesgos asociados a la unidad auditable	6
Tabla 2: Fechas y horas arqueos caja menor	8
Tabla No. 3: Arqueo de caja menor – Octubre 2018	9
Tabla No. 4: Arqueo de caja menor - Noviembre 2018	9
Tabla No. 5: Arqueo de caja menor – Diciembre 2017	9
Tabla No. 6: Reembolso mes de octubre de 2018	10
Tabla No. 7: Reembolso mes de noviembre de 2018	10
Tabla No. 8: Fecha y hora arqueos taquilla	11
Tabla No. 9: Taquilla – Octubre 2018	11
Tabla No.10: Taquilla – Noviembre 2018	11
Tabla No. 11: Taquilla – Diciembre 2018	12

PRESENTACIÓN

El instructivo interno auditoría del efectivo, versión 4, de 2016, determina la obligación que tiene la Dirección de Control Interno de la Institución, de realizar “mensualmente arqueoos súbitos a la caja General y a la Caja Menor, (...)”, las evaluaciones se harán por períodos de tres meses, donde se entregarán los informes que contengan la información encontrada en los seguimientos mensuales”. Dando cumplimiento a dicha disposición, y además a la Ley 87 de 1993, a la Resolución interna No. 136 de 2016, y al plan general de auditoría – PGA 2018, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, mediante acta No. 003, de sesión ordinaria del 23 de febrero de 2018, la Dirección de Control Interno, realizó auditoría al manejo del efectivo, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de verificación, análisis y seguimiento a la información suministrada por la responsable de la taquilla y del fondo fijo reembolsable y por la Tesorera General de la Institución.

Finalmente, a partir de esta evaluación es importante y de ser necesario se establezcan las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- Arqueos mensuales realizados a la caja menor y a la taquilla, en el cuarto trimestre de la vigencia 2018.
- Dinero existente en la taquilla con los respectivos soportes, para el cuarto trimestre de la vigencia 2018.
- Dinero existente en la caja menor, los recibos de cajas y los recibos provisionales.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tabla No. 1: Riesgos asociados a la unidad auditable

Riesgo	Descripción	Observación
Cumplimiento	No acatar las disposiciones y los requerimientos legales vigentes en lo inherente a los procedimientos para el manejo y custodia de los dineros que reposan en la caja menor, y que son utilizados para sufragar gastos de carácter urgente, así como lo inherente al dinero que ingresa a la Taquilla de la Institución por diferentes conceptos; situación que podría generar para la Institución despilfarro de recursos, pérdidas económicas, investigaciones y/o sanciones por parte de los Organismos de Control, entre otros aspectos	Se materializo el riesgo. Ver numeral 7 de este informe.
Fraude	"(...) acto intencional de una o más personas, dentro de la administración, dirección o con los empleados o terceros, que involucra el uso del engaño para obtener una ventaja." ¹	No se materializó el riesgo.

Fuente: Elaboración propia
Elaboró: Profesional Control Interno

¹ <https://www.auditool.org/blog/fraude/363-el-control-interno-en-los-riesgos-de-fraude>

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el manejo y protección de los dineros que son cargados a la caja general de la institución y aquellas erogaciones realizadas por la caja menor, determinando si son acordes con las políticas operativas de la Institución, cumpliendo con las normas vigentes en manejo de efectivo y contemplando los controles requeridos para garantizar su adecuada destinación.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la existencia de los documentos que soporten las entradas y salidas del efectivo, determinando su calidad, completitud e idoneidad, con el fin de establecer el nivel de eficacia en el manejo y control del efectivo.
- Determinar la eficacia de los controles establecidos por la Institución en el manejo del efectivo en taquilla y en el fondo fijo reembolsable.
- Verificar que las operaciones reflejen correctamente los cobros y desembolsos efectuados.

4. METODOLOGÍA

Para este seguimiento se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, a saber:

- Para el seguimiento del mes de octubre de 2018, se observaron los recibos de caja menor del 2672 al 2675, para el mes de noviembre de 2018, los recibos comprendidos entre el 2724 y el 2725 y para el mes de diciembre de 2018, los recibos comprendidos entre 2724 y 2749.
- Para el seguimiento el mes de noviembre de 2018, se verificó la consignación realizada del dinero recibido en la taquilla por diferentes conceptos.
- Socializar los resultados preliminares de la auditoría por trimestre con el Vicerrector Administrativo y Financiero y con los responsables del manejo de efectivo, estableciendo oportunidades de mejora, observaciones y conclusiones, con el propósito de que éstos pudiesen revisarlos previa a la notificación del informe preliminar, y en caso de estar en desacuerdo con alguno de los hallazgos nos lo informen para efectuar la revisión correspondiente y determinar la pertinencia o no de los argumentos que presenten. (Verificando los respectivos soportes).

- Elaborar informe definitivo de auditoría y notificarlo a la alta dirección para la formulación del respectivo plan de mejoramiento.

5. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones para el desarrollo de la auditoría.

6. MUESTRA

No aplica para esta auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A continuación se relaciona el consolidado de los arqueos de caja menor realizados en el cuarto trimestre de la vigencia 2018.

CAJA MENOR:

Los arqueos se llevaron en las fechas y hora que se señalan a continuación:

Tabla 2: Fechas y horas arqueos caja menor

Mes y fecha	Hora
Octubre 01 de 2018	3:45 pm
Noviembre 13 de 2018	11:10 am
Diciembre 03 de 2018	11:30 am

Elaboró: profesional de control interno

Se verificó el cumplimiento de las Resoluciones No. 004 de 2018, mediante la cual se reglamenta la constitución de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, 104 de 2018, por medio de la cual se modifica la resolución No. 004 de 2018, que reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia fiscal 2018, la 157 de 2018, por la cual se modifica la No. 104 de 2018, que reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia fiscal 2018 y la 224 de 2018, por la cual se modifican las resoluciones 04 de 2018 y 104 de 2018, que reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia fiscal 2018.

A continuación se relacionan los resultados de los arquezos realizados al efectivo de la Institución.

Tabla No. 3: Arqueador de caja menor – Octubre 2018

DEPENDENCIA	BIENES Y SERVICIOS
Responsable	Almacenista General, Beatriz Elena Millán Murillo
Resolución	No 1727 de septiembre 03 de 2018
Valor asignación	\$2.300.000
TOTAL EN EFECTIVO	\$784.300
RECIBOS PROVISIONALES	\$554.000
RECIBOS DE CAJA	\$106.400
TOTAL REEMBOLSO DE LA CAJA MENOR	\$855.343
DIFERENCIA	\$43

Elaboró: profesional de control interno

Fuente: información suministrada por bienes y servicios

Tabla No. 4: Arqueo de caja menor - Noviembre 2018

DEPENDENCIA	TESORERÍA
Responsable	Almacenista General, Beatriz Elena Millán Murillo
Resolución	No 1727 de septiembre 03 de 2018
Valor asignación	\$2.300.000
TOTAL EN EFECTIVO	\$157.500
RECIBOS PROVISIONALES	\$950.000
RECIBOS DE CAJA	\$36.000
TOTAL REEMBOLSO DE LA CAJA MENOR	\$1.156.540
DIFERENCIA	\$40

Elaboró: profesional de control interno

Fuente: información suministrada por bienes y servicios

Tabla No. 5: Arqueo de caja menor – Diciembre 2017

DEPENDENCIA	BIENES Y SERVICIOS
Responsable	Almacenista General, Beatriz Elena Millán Murillo
Resolución	No 1727 de septiembre 03 de 2018
Valor asignación	\$2.300.000
TOTAL EN EFECTIVO	\$743.300
RECIBOS PROVISIONALES	\$633.000
RECIBOS DE CAJA	\$923.711
TOTAL REEMBOLSO DE LA CAJA MENOR	\$0
DIFERENCIA	\$11

Elaboró: profesional de control interno

Fuente: información suministrada por bienes y servicios

Se observó como resultado de los arqueos realizados a la caja menor en el cuarto trimestre de 2018, que se presentaron sobrantes por \$43, \$40, \$11 para los meses de octubre, noviembre y diciembre, respectivamente, justificados por efectos de devuelta, se utilizan los recibos de caja de manera controlada y los gastos se encuentran debidamente soportados.

En octubre y noviembre de 2018, se presentaron reembolsos de caja menor como se referencian a continuación:

Tabla No. 6: Reembolso mes de octubre de 2018

Rubro presupuestal	Valor máximo por cada reembolso	Valor reembolsado	70%	Observación
Materiales y suministros	\$700.000	\$83.001	12%	No exceden el monto autorizado.
Mantenimiento	\$350.000	\$0.0	0%	
Comunicaciones y transportes	\$400.000	\$106.000	27%	
Gastos legales	\$150.000	\$30.142	20%	
Gastos de atención y representación	\$700.000	\$636.200	91%	
Total caja menor	\$2.300.000	\$855.343		

Elaboró: profesional de control interno

Tabla No. 7: Reembolso mes de noviembre de 2018

Rubro presupuestal	Valor máximo por cada reembolso	Valor reembolsado	70%	Observación
Materiales y suministros	\$700.000	\$509.700	73%	No exceden el monto autorizado, solo los rubros de materiales y suministros y comunicaciones y transportes consumieron más de un 70%
Mantenimiento	\$350.000	\$87.500	25%	
Comunicaciones y transportes	\$400.000	\$286.000	72%	
Gastos legales	\$150.000	\$92.940	62%	
Gastos de atención y representación	\$700.000	\$180.400	26%	
Total caja menor	\$2.300.000	\$1.156.540		

Elaboró: profesional de control interno

Para los meses de octubre y noviembre de 2018, como se puede observar en las tablas seis (6) y siete (7), el valor reembolsado no excede el monto máximo establecido para cada rubro presupuestal.

TAQUILLA:

Los arqueos se llevaron en las fechas y hora que se señalan a continuación:

Tabla No. 8: Fecha y hora arqueos taquilla

Mes y fecha	Hora
Octubre 01 de 2018	4:20 pm
Noviembre 13 de 2018	10:55 am
Diciembre 03 de 2018	11:20 am

Elaboró: profesional de control interno

Se verificó el cumplimiento de las Resoluciones Nos. 453 de 2014, por la cual se adopta el manual de políticas para el manejo de tesorería y 129 de junio de 2018, por medio de la cual se modifica la Resolución 453 del 4 de junio de 2014, manual de políticas para el manejo del efectivo.

Tabla No. 9: Taquilla – Octubre 2018

DEPENDENCIA	TESORERÍA
Responsable	Tesorera General código 201 – grado 01, Sandra Patricia Giraldo Bustos
Resolución	No 453 de junio 04 de 2014
TOTAL EN EFECTIVO	\$25.200
RECIBOS DE CAJA	\$25.200
DIFERENCIA	\$0

Elaboró: profesional de control interno

Fuente: información suministrada por la taquilla – tesorería

Tabla No.10: Taquilla – Noviembre 2018

DEPENDENCIA	TESORERÍA
Responsable	Tesorera General código 201 – grado 01, Sandra Patricia Giraldo Bustos
Convenio interadministrativo	4600068941
TOTAL EN EFECTIVO	\$12.600
RECIBOS DE CAJA	\$12.600
DIFERENCIA	\$0

Elaboró: profesional de control interno

Fuente: información suministrada por la taquilla – tesorería

Tabla No. 11: Taquilla – Diciembre 2018

DEPENDENCIA	TESORERÍA
Responsable	Tesorera General código 201 – grado 01, Sandra Patricia Giraldo Bustos
Resolución	No 453 de junio 04 de 2014
TOTAL EN EFECTIVO	\$31.500
RECIBOS DE CAJA	\$31.500
DIFERENCIA	\$0

Elaboró: profesional de control interno

Fuente: información suministrada por la taquilla - tesorería

Se observó en los arqueos realizados a la taquilla en octubre, noviembre y diciembre de 2018, que no se presentaron diferencias entre el dinero recaudado y los recibos de caja.

Para octubre y noviembre se utilizaron recibos de caja de forma manual, para diciembre, se tiene la misma condición, no obstante se empleó un formato que tenía establecido la Institución de tiempo atrás, formato que cuenta con membrete y consecutivo.

Se verificó el dinero recibido el 09 de noviembre en horas de la mañana por valor de \$50.400, el cual fue depositado en el banco de Bogotá, cuenta de ahorros No. 584247688 a nombre de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según comprobante 87629693-4, a las 16:17 horas.

En el arqueo realizado en noviembre de 2018, se evidenció que la Secretaria 440-08 Odila Jannette Rodríguez Gómez, estaba disfrutando de sus vacaciones según Resolución No TH-1860 del 06 de noviembre de 2018, por lo que el manejo de la taquilla para el periodo en mención lo efectuó la señora Deraisme Barbosa Gómez, contratista de la Institución por medio de convenio interadministrativo 4600068941.

7.1 FORTALEZAS

No se evidencias fortalezas para este seguimiento.

7.2 HALLAZGOS

Hallazgo 1: Normograma

Si bien se observa la existencia del normograma en la caracterización del proceso de Gestión Administrativa y Financiera versión 4 del 05 de octubre de 2018 y el Sub proceso de Bienes y Servicios, versión 7 de agosto 25 de 2017, en los mismos no se vinculan los requisitos por cumplir internos (resoluciones), a saber:

- Resolución No. 004 de enero 09 de 2018, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia fiscal 2018.
- Resolución No 104 de mayo 7 de 2018, por la cual se modifica la resolución No. 004 de 2018, que reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia fiscal 2018.
- Resolución No. 129 de junio 05 de 2018, por medio de la cual se modifica la resolución 453 del 4 de junio de 2014, manual de políticas para el manejo de tesorería.
- Resolución No. 157 de julio 04 de 2018, por la cual se modifica la resolución No. 104 de 2018, que reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia fiscal 2018.
- Resolución No. 224 de septiembre 4 de 2018, por la cual se modifica las resoluciones Nos. 004 de 2018 y 104 de 2018, que reglamentan la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2018.
- Resolución No. 250 de septiembre 27 de 2018, por medio de la cual se modifica la resolución 004 de 2018, que reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Lo anterior, contraría el instructivo denominado "actualización del normograma", código GL-IT-001, versión 2 y fecha de publicación 20 de noviembre de 2014, el cual indica:

- *La actualización del Normograma es tarea de cada uno de los líderes de los procesos, ya que éstos mediante el quehacer de sus funciones están al tanto de los cambios que se requieren para el funcionamiento de los procesos².*
- *Cada líder de proceso debe enviar a Secretaría General el formato GL-FR-039 Normatividad por Proceso debidamente diligenciado, donde reposen los Requisitos Legales y de la Organización que apliquen a su proceso.³*

²<http://isolucion.colmayor.edu.co/Isolucion4/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVtZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWlbnRvSVVDTUEvNi82NDg2NUJEOS04QUxLTQwN0QlOTRFNy00QkZDNTMwOU0RTEvNjQ4NjVCRDktOEFCMS00MDdELTk0RTctNEJGQzUzMDIDNEUxLmFzcCZJREFSVEIDVUxPPTExMzc0>

³ ídem del anterior

- Cada líder de proceso debe ingresar al Listado Maestro de Documentos Externos (Normograma) y a la caracterización en el software Isolucion la normatividad especificada en el formato.⁴
- Una vez se recibe la información Gestión Legal verifica el ingreso de dicha normatividad a la caracterización y al Listado Maestro de Documentos Externos (Normograma)⁵.
- Para efectos de mantener actualizado el Normograma, cada líder del proceso debe realizar como mínimo una revisión en el semestre (junio y diciembre) de la normatividad y reportar las actualizaciones en el formato GL-FR-039 Normatividad por Proceso e igualmente debe ser actualizado en el software Isolucion.⁶

Lo anterior genera para la Institución la materialización de un riesgo como el de “incumplimiento”, el cual podría a su vez derivar en reprocesos, desacuerdo en la toma de decisiones, investigaciones de parte de los Organismos de Control, sanciones, entre otros aspectos.

Soportes	
No. 1	Caracterización del proceso de Gestión Administrativa y Financiera.
No. 2	Caracterización del Sub proceso de Bienes y Servicios
No. 3	Instructivo de código GL-IT-001 actualización del normograma

Elaboró: profesional de control interno

7.3 OBSERVACIONES

Observación No. 1, con relación al responsable de la caja general

Se observó que para el período comprendido entre el ocho (8) y el veinte (20) de noviembre de 2018, según el Artículo 1º de la Resolución Interna TH – 1860 de noviembre 06 de 2018, se concede el disfrute de vacaciones a la señora Odila Jeannette Rodríguez Gómez, quedando como apoyo en la taquilla la señora Deraisme Barbosa Gómez, quien para las fechas contaba con contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como persona natural.

Las actividades de la contratista, según contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como persona natural No. 268 de 2018, establecen en la cláusula primera objeto:

“(...) se obliga a prestar sus servicios para apoyar en el área de tesorería el proceso de archivo conforme a la normatividad vigente. (...) 5) todas las acciones necesarias para el cumplimiento de objetivos y productos del presente contrato (...)”.

⁴ Ídem del anterior

⁵ Ídem del anterior

⁶ Ídem del anterior

Observando que la actividad desarrollada en la taquilla no guarda relación a lo que establece el contrato de prestación de servicios en su cláusula primera.

Lo antes expuesto expone a la Institución a la materialización de riesgos como el de "incumplimiento", lo que a su vez podría derivar en investigaciones y/o sanciones de parte de los órganos de control, pérdidas económicas, entre otros aspectos.

Soportes	
No. 4	Resolución Interna TH – 1860 de noviembre 06 de 2018.
No. 5	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como persona natural No. 268 de 2018
No. 6	Resolución No 453 de junio 04 de 2014
No 7	Entrevista con la líder de tesorería

Elaboró: profesional de control interno

8. CONCLUSIONES

Se observan deficiencias en el cumplimiento de las responsabilidades que le competen a la segunda línea de defensa, la cual tiene entre otras obligaciones *"Ejerce el control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares."*⁷

9. RECOMENDACIONES

Es importante dar cumplimiento a los controles establecidos por parte de la Institución para el manejo del efectivo, a fin de evitar la materialización de riesgos que puedan afectarla.

10. GLOSARIO

No aplica.

11. ANEXOS

Arqueos de caja formato CI-FR-10 tanto de la caja menor como de la taquilla de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

⁷ <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

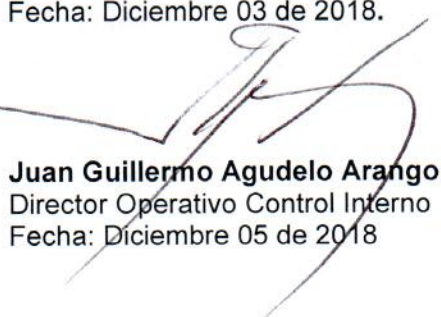
12. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 2768 (2012). Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 1068. (2015). Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público.
- Resolución interna 453 de 2014, Por la cual se adopta el manual de políticas para el manejo de tesorería.
- Resolución interna No. 004 de 2018, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Resolución interna 104 de 2018, Por la cual se modifica la resolución No. 004 de 2018, que reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Instructivo de control interno CI-IT-007, auditoría del efectivo.

Elaboró:


Marysol Varela Rueda
Profesional de control Interno
Fecha: Diciembre 03 de 2018.

Revisó y Aprobó:


Juan Guillermo Agudelo Arango
Director Operativo Control Interno
Fecha: Diciembre 05 de 2018

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	01/10/2018
Hora:	3:45:00 p. m.
Auditor:	Marysol Varela Rueda
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millán
BASE CAJA MENOR	\$ 2,300,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 784,300
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ 554,000
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 106,400
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ 855,343
TOTAL AUDITADO	\$ 2,300,043

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	4
Recibo Inicial N°:	2672
Recibo Final N°:	2675
Recibos Anulados N°:	1

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

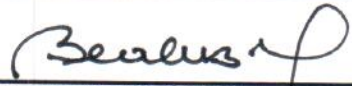
DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 50,000	15	\$ 750,000
\$ 20,000	1	\$ 20,000
\$ 5,000	1	\$ 5,000
\$ 2,000	4	\$ 8,000
TOTAL		\$ 783,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1,000	1	\$ 1,000
\$ 200	1	\$ 200
\$ 100	1	\$ 100
TOTAL		\$ 1,300

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2,300,043
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,300,000
(1-2) DIFERENCIA	

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA: Se encontró una diferencia de \$43 sobrantes, la cual se justifica por devueltas.


FIRMA DEL RESPONSABLE

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	13/11/2018
Hora:	11:10:00 a. m.
Auditor:	Marysol Varela Rueda
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millán
BASE CAJA MENOR	\$ 2,300,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 157,500
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ 950,000
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 36,000
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ 1,156,540
TOTAL AUDITADO	\$ 2,300,040

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	2
Recibo Inicial N°:	2724
Recibo Final N°:	2725
Recibos Anulados N°:	1

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 2,000	3	\$ 6,000
\$ 50,000	3	\$ 150,000
		\$ -

TOTAL	\$ 156,000
-------	------------

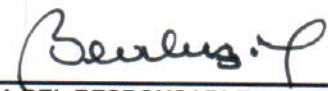
DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 100	2	\$ 200
\$ 200	4	\$ 800
\$ 500	1	\$ 500

TOTAL	\$ 1,500
-------	----------

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2,300,040
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,300,000
(1-2) DIFERENCIA	

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA: El recibo de caja anulado corresponde a error en valor.
La diferencia encontrada por valor de \$40 obedece a devueltas.


FIRMA DEL RESPONSABLE



PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	03/12/2018
Hora:	11:30:00 a. m.
Auditor:	Marysol Varela Rueda
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millán
BASE CAJA MENOR	\$ 2,300,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 743,300
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ 633,000
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 923,711
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ -
TOTAL AUDITADO	\$ 2,300,011

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	26
Recibo Inicial N°:	2724
Recibo Final N°:	2749
Recibos Anulados N°:	4

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

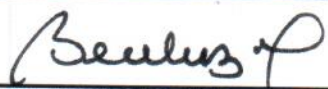
DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 10,000	2	\$ 20,000
\$ 20,000	1	\$ 20,000
\$ 50,000	14	\$ 700,000
TOTAL		\$ 740,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 50	2	\$ 100
\$ 100	4	\$ 400
\$ 200	4	\$ 800
\$ 500	2	\$ 1,000
\$ 1,000	1	\$ 1,000
TOTAL		\$ 3,300

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2,300,011
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,300,000
(1-2) DIFERENCIA	

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA: Se encontró una diferencia de \$11 sobrantes, la cual se justifica por devueltas. Se observaron cuatro recibos de caja anulados así: recibos de caja 2734 y 2747 anulados por error en el nombre del beneficiario, recibo de caja 2724 y 2743 anulado por error en valor.


FIRMA DEL RESPONSABLE



ARQUEO DE CAJA
CI-FR-10

Versión: 003

Fecha: 29-01-2016

Página 1 de 1

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA GENERAL

Fecha: 01/10/2018
Hora: 4:20:00 p. m.
Auditor: Marysol Varela Rueda
Responsable de caja: Jannette Rodríguez Gómez

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados: 4
Recibo Inicial N°: 20157
Recibo Final N°: 20160
Recibos Anulados N°: 0
Cantidad en Pesos: \$ 25,200

RELACIÓN DE RECIBOS ENCONTRADOS

RECIBO N°	NOMBRE	TOTAL
20157	Andrés Felipe Bilbao Restrepo	\$ 6,300
20158	Daniela Mahecha Espejo	\$ 6,300
20159	María Valentina Botero Mosquera	\$ 6,300
20160	Valentina Núñez Hidalgo	\$ 6,300
TOTAL		\$ 25,200

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 10,000	1	\$ 10,000
\$ 5,000	1	\$ 5,000
\$ 2,000	5	\$ 10,000
TOTAL		\$ 25,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 200	1	\$ 200
\$ -		
TOTAL		\$ 200

(+) TOTAL BILLETES	\$ 25,000
(+) TOTAL MONEDAS	\$ 200
(=) TOTAL RECAUDO/POR CONSIGNAR	\$ 25,200

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 25,200
2. SALDO RECAUDOS	\$ 25,200
(1-2) DIFERENCIA	\$ -

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

CHEQUERA	BANCO	CHEQUE INICIAL N°	CHEQUE FINAL N°	CHEQUES ANULADOS
Banco de Bogotá	1	2427325	3427368	No se evidencian
Banco Bancolombia	7	569847	570000	No se evidencian

ANÁLISIS AUDITORÍA: No se encuentra diferencia entre el saldo según auditoría y el saldo de recaudo.
Se observan cuatro (4) documentos por valor de \$6.300 por concepto de certificados. Documentos que no obedecen a un recibo de caja generado por el software financiero secop - recibos de caja manual.

FIRMA DEL RESPONSABLE



PLANILLA DE ARQUEO A CAJA GENERAL

Fecha: 13/11/2018
Hora: 10:55:00 a. m.
Auditor: Marysol Varela Rueda
Responsable de caja: Deraisme Barbosa Gómez

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados: 2
Recibo Inicial N°: 20562
Recibo Final N°: 20563
Recibos Anulados N°: 0
Cantidad en Pesos: \$ 12,600

RELACIÓN DE RECIBOS ENCONTRADOS

RECIBO N°	NOMBRE	TOTAL
20562	María Camila Alarcón Tobón	\$ 6,300
20563	Paula Andrea Tovar	\$ 6,300
		\$ -
TOTAL		\$ 12,600

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 1,000	1	\$ 1,000
\$ 2,000	3	\$ 6,000
\$ 5,000	1	\$ 5,000
TOTAL		\$ 12,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 100	2	\$ 200
\$ 200	2	\$ 400
TOTAL		\$ 600

(+) TOTAL BILLETES	\$ 12,000
(+) TOTAL MONEDAS	\$ 600
(=) TOTAL RECAUDO/POR CONSIGNAR	\$ 12,600

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 12,600
2. SALDO RECAUDOS	\$ 12,600
(1-2) DIFERENCIA	\$ -

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

CHEQUERA	BANCO	CHEQUE INICIAL N°	CHEQUE FINAL N°	CHEQUES ANULADOS
Banco de Bogotá	1	3427330	3427368	No se evidencian
Banco Bancolombia	7	569859	570000	No se evidencian

ANÁLISIS AUDITORÍA: No se observan sobrantes, ni faltantes.

En cuanto a los dos recibos de caja, se realizaron de forma manual ya que el área financiera esta trabajando con fecha del 09 de noviembre de 2018.

FIRMA DEL RESPONSABLE



PLANILLA DE ARQUEO A CAJA GENERAL

Fecha: 03/12/2018
Hora: 11:20:00 a. m.
Auditor: Marysol Varela Rueda
Responsable de caja: Jannette Rodríguez Gómez

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados: 6
Recibo Inicial N°: 104308
Recibo Final N°: 104313
Recibos Anulados N°: 0
Cantidad en Pesos: \$ 31,500

RELACIÓN DE RECIBOS ENCONTRADOS

RECIBO N°	NOMBRE	TOTAL
104308	Carlos Mario Panesso Valencia	\$ 12,600
104309	María Juliana Villalobos Perez	\$ 6,300
104310	Yoneida Palacio Mosquera	\$ 184,000
104311	Xiomara palacio Murillo	\$ 184,000
104312	Christian Camilo Grajales Vasquez	\$ 6,300
104313	Santiago Franco Londoño	\$ 6,300
TOTAL		\$ 31,500

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 2,000	4	\$ 8,000
\$ 5,000	2	\$ 10,000
\$ 10,000	1	\$ 10,000
TOTAL		\$ 28,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 100	3	\$ 300
\$ 200	1	\$ 200
\$ 1,000	3	\$ 3,000
TOTAL		\$ 3,500

(+) TOTAL BILLETES	\$ 28,000
(+) TOTAL MONEDAS	\$ 3,500
(=) TOTAL RECAUDO/POR CONSIGNAR	\$ 31,500

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 31,500
2. SALDO RECAUDOS	\$ 31,500
(1-2) DIFERENCIA	-

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

CHEQUERA	BANCO	CHEQUE INICIAL N°	CHEQUE FINAL N°	CHEQUES ANULADOS
Banco de Bogotá	1	3427332	3427368	No se evidencian
Banco Bancolombia	7	569862	570000	No se evidencian

ANÁLISIS AUDITORÍA: No se encuentra diferencia entre el saldo según auditoria y el saldo de recaudo.
Se observan seis (6) documentos que no obedecen a recibos de caja generados por el software financiero secop - recibos manuales.

FIRMA DEL RESPONSABLE



INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA

Unidad auditada	Manejo del efectivo (Taquilla y fondo fijo reembolsable)																						
Alcance de la auditoría	Arqueos mensuales realizados a la caja menor y a la taquilla, en el cuarto trimestre de la vigencia 2018. Dinero existente en la taquilla con los respectivos soportes, para el cuarto trimestre de la vigencia 2018. Dinero existente en la caja menor, los recibos de cajas y los recibos provisionales.																						
Objetivo de la auditoría	Evaluar el manejo y protección de los dineros que son cargados a la caja general de la institución y aquellas erogaciones realizadas por la caja menor, determinando si son acordes con las políticas operativas de la Institución, cumpliendo con las normas vigentes en manejo de efectivo y contemplando los controles requeridos para garantizar su adecuada destinación.																						
Criterios de auditoría	Decreto 2768 (2012). Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores. Decreto 1068. (2015). Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público. Resolución interna 453 de 2014, Por la cual se adopta el manual de políticas para el manejo de tesorería. Resolución interna No. 004 de 2018, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Resolución interna 104 de 2018, Por la cual se modifica la resolución No. 004 de 2018, que reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.																						
Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos																				
Riesgos evaluados	<table><tr><th>Riesgo</th><th>Se materializó</th><th>No se materializó</th><th>Potencial</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>X</td><td></td><td>X</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Cumplimiento	X		X												
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial																				
Cumplimiento	X		X																				



RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

FORTALEZAS

No se evidencias fortalezas para este seguimiento.

HALLAZGOS

Desactualización del normagrama del proceso gestión administrativa y financiera.

OBSERVACIONES

Apoyo en la caja general de la institución la contratista Deraisme Barbosa Gómez, quien para las fechas contaba con contrato de prestación de servicios que establece en su objeto: Se obliga a prestar sus servicios para apoyar en el área de tesorería el proceso de archivo conforme a la normatividad vigente.

CONCLUSIONES

Se observan deficiencias en el cumplimiento de las responsabilidades que le competen a la segunda línea de defensa, la cual tiene entre otras obligaciones "Ejerce el control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares."¹

RECOMENDACIONES

Es importante dar cumplimiento a los controles establecidos por parte de la Institución para el manejo del efectivo, a fin de evitar la materialización de riesgos que puedan afectarla.

Nombre y Firma:

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Cargo:

Director Operativo De Control Interno

Fecha:

17 de diciembre de 2018.

¹ <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>